



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2019-00247-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PRÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 175 DEL CPACA, LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 9 E INCISO PRIMERO DEL ARTICULO 12 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, FIJA EN LA PÀGINA DE LA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL-ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO - SECRETARIA GENERAL-TRASLADOS:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS
MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIA CONTRACTUALES
DEMANDANTE: JR EVENTOS SAS
DEMANDADO: CORPORACION CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda y de aquellas que se deriven del escrito mencionado, por el apoderado de CORPORACION CULTURA Y TURISMO ARMENIA disponible en el link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sectribadmarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EhPmyy7n7h1CrxFukiP5xc8B9E4CIONqaArO3eNPdUzg5g?e=TDoNDC

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al inciso primero del artículo 12 del Decreto 806 de 2020 hoy veintiséis (26) de agosto del año dos mil veinte (2020) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 27, 28 y 31 de agosto de 2020

Inhábiles: 29 y 30 de agosto de 2020

Armenia, Quindío 26 de agosto de 2020.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

Firmado Por:



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

DIOSELINA OLIVERIA AVENDAÑO HERNANDEZ
SECRETARIO
TRIBUNAL 001 ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL DE LA
CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f9a7c7fefa35d25a1e9f2fb0e5f4d37393fdcb0730bfa3882b9c8d58
f208b2

Documento generado en 25/08/2020 09:06:08 p.m.